

Construcción colectiva de la guía para la implementación de la cátedra de paz con los docentes de la Institución Educativa 12 de octubre, seccional Escuela León de Greiff.

Décima cuarta entrega

Mario Álvarez

Johnny Bechara

Andrés Mejía

Heidi Pulido

Asesora

Fundación Universitaria Luis Amigó

Facultad de Ciencias Sociales

intervenciones psicosociales

Medellín, 2017

1. Tabla de contenidos

1.	Tabla de contenidos	2
1.1.	Introducción	1
1.1.1.	Plataforma de gestión de la propuesta	1
1.2.	Fundación Universitaria Luis Amigó.....	1
1.3.	Historia.....	1
1.4.	Misión	1
1.5.	Visión.....	2
1.6.	Objetivos de la Institución:	2
1.7.	Grupo interventor.....	3
2.	Referente contextual y legal.....	4
2.1.	Referente contextual Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela León de Greiff4	
2.2.	Referente legal	8

2.3.	Caracterización de la población	9
2.4.	Descripción del problema a intervenir	9
2.5.	Justificación.	12
2.6.	Objetivos	13
2.6.1.	Objetivo general.....	13
2.6.2.	Objetivos específicos.....	13
3.	Referente conceptual.....	13
3.1.	Perspectiva teórica	13
3.2.	Conceptualización frente a la problemática.....	17
3.2.1.	Concepto de paz.	17
3.2.2.	Educación y Escuela.....	18
3.2.3.	Relación Docente – Estudiante.	19
4.	Diseño metodológico	20
4.1.	Primera fase	20

4.2.	Segunda fase	21
4.3.	Tercera fase.....	21
4.4.	Presupuesto	25
5.	Lista de referencia.....	27

1. Introducción

1.1. Plataforma de gestión de la propuesta

1.2. Fundación Universitaria Luis Amigó

La Fundación Universitaria Luis Amigó además de ser una institución educativa también participa en intervenciones psicosociales que permitan mejorar las problemáticas que se presenten en comunidades como parte de la construcción positiva del tejido social acorde con su direccionamiento estratégico (FUNLAM, 2016)

1.3. Historia

La Fundación Universitaria Luis Amigó fue fundada en 1964 como institución de educación superior dirigida por los Terciarios Capuchinos con sede principal ubicada en Medellín y cinco centros regionales en ciudades principales de Colombia. (FUNLAM, 2016)

1.4. Misión

La Fundación Universitaria Luis Amigó es una institución católica, de carácter privado, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de

profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad. (FUNLAM, 2016)

1.5. Visión

En el año 2021, la Fundación Universitaria Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad Católica de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económico y social; desde su identidad amigoniana promoverá la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad (FUNLAM, 2016)

1.6. Objetivos de la Institución:

En razón de la Misión y los Principios, la Institución adopta los objetivos generales contemplados en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1.992 y tendrá los siguientes objetivos específicos:

Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad, mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el reconocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.

Contribuir a la conformación de una sociedad más armónica, mediante la descentralización y desconcentración de programas y servicios que consulten las necesidades reales de las personas y de las comunidades. (FUNLAM, 2016)

1.7.Grupo interventor

El equipo de intervención psicosocial para el desarrollo del proyecto en la Institución educativa 12 de Octubre sección escuela León de Greiff interesado en la formulación de intervenciones participativas colectivas desde el construccionismo social. Está conformado por los aspirantes a especialistas en Intervención Psicosocial Jhonny Bechara, psicólogo, Mario Álvarez, psicólogo, Andrés Mejía, comunicador social, especialista en seguridad y salud en el trabajo.

2. Referente contextual y legal

2.1.Referente contextual Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela

León de Greiff

La Institución Educativa pertenece al sector oficial, está ubicada en zona urbana del barrio 12 de Octubre, Comuna 6 noroccidente de la ciudad de Medellín y con nomenclatura calle 101cc 82e72. Presta servicios educativos a 850 estudiantes de calendario A con jornadas mañana y tarde, género mixto, carácter académico. La escuela dicta los grados preescolar (transición), primaria (de 1er grado a 5to grado). (Red de Tecnología e Informática - Medellín - Colombia, 2007)

La Escuela León de Greiff fue construida por el entonces Crédito Territorial posterior a la inauguración del barrio 12 de octubre a mediados de 1979. Según resolución 0658 del 2 de julio de 1987 se constituye el IDEM 12 de Octubre como propuesta que se concebía para la formación de los jóvenes como plantel de enseñanza media del método tradicional; éste es el plantel de secundaria más representativo del barrio en cuanto a método educativos y planificación de estrategias incluyentes. (Red de Tecnología e Informática - Medellín - Colombia, 2007)

Por los años de 1999 bajo de la dirección de la señora Ángela María Chaverra , en el IDEM se evidenció una gestión y una administración de aspecto pasivo, Inicialmente prudente con los grupos violentos pero haciendo conocer los límites y el respeto por la institución, abierta al cambio y amiga de la organización institucional y del mejoramiento de espacios, de horarios extendidos,

de atención directa con la comunidad, permanencia en la institución, con presencia activa en las diferentes organizaciones de la comunidad, (Red de Tecnología e Informática - Medellín - Colombia, 2007). En 2002 se fusionan la escuela y el colegio creando Institución educativa y organizando la escuela León de Greiff en temas de sistematización de libros, planes de estudio. En 2006 se llega al proceso de re-contextualización donde la institución ya tiene un norte de enseñanza aprendizaje articulado.

En cuanto a logros, la institución educativa (primaria, secundaria) ocupó el segundo puesto, en cultura ciudadana participando en el programa “Medellín también educa”, en el mandato del Gobernador Sergio Fajardo Valderrama.

Hacia 2009 se fomenta Escuela no violenta, programa de la Alcaldía de Medellín que incentiva a las instituciones de la ciudad a implementar una cultura de paz dentro de las aulas de clase. La ciudad afrontaba un fenómeno que aún existe, las llamadas fronteras invisibles. Éste incentivo a que la administración municipal con ayuda de organismos internacionales desarrollara programas de prevención e intervención en temas de resolución pacífica de conflictos. La Organización de Las naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y la Cultura UNESCO fue una de las garantes, aportando al programa “Escuela No Violenta” una guía para la comunidad educativa. (Red de Tecnología e Informática - Medellín - Colombia, 2007)

Para la UNESCO el planteamiento holístico de la escuela se fundamenta en un enfoque de la educación basado en los derechos humanos. Para ellos, un enfoque basado en los derechos

fomenta el acceso a la enseñanza y la participación en ella, pues favorece la integración, la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. También mejora la calidad de la educación, al promover prácticas pedagógicas centradas en el estudiante y participativas, y al crear un entorno de aprendizaje seguro, dos elementos para que tenga lugar el aprendizaje. (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009)

La cartilla diseñada por la UNESCO: “Poner fin a la violencia en la escuela: Manual para docentes” refiere 10 pilares o focos para implementar: 1- Abogar por un enfoque holístico que involucre estudiante, personal escuela, padres de familia y la comunidad; 2- Estudiantes involucrados con la prevención de la Violencia; 3- Uso de técnicas y métodos de disciplina constructiva; 4- Ser un factor activo y eficaz para poner fin al acoso; 5- Fomentar la capacidad de los estudiantes y ayudarlos a enfrentar los retos de la vida de modo constructivo; 6- Ser modelo de conducta positiva denunciando la violencia sexual y por razones de género; 7- Promover los mecanismos de seguridad escolar; 8- Brindar espacios seguros y acogedores para los estudiantes; 9- Adquirir aptitudes de prevención de la violencia y resolución de conflictos y transmitirlos a estudiantes; 10- reconocimiento de la violencia y la discriminación contra los estudiantes discapacitados y los procedentes de comunidades indígenas o minoritarias y otras comunidades marginales. (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009)

En consonancia con la UNESCO en la búsqueda de la disminución de la violencia escolar el Ministerio de Educación venía trabajando desde el año 2003 en la elaboración e implementación de estándares básicos de competencias ciudadanas que tienen como una de sus dimensiones fundamentales la convivencia y la paz con el propósito de una reconstrucción del tejido social en miras a la resolución del conflicto violenta que presenta Colombia hace más de 54 años. Por lo que se implementó el estudio de la cartilla “Poner Fin a la violencia en la escuela: Guía para los docentes” desarrollada por la UNESCO (Organizaciones de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en apoyo de la Educación para Todos y el Decenio internacional de una Cultura de Paz y NO Violencia para los Niños del Mundo de las Naciones Unidas (2001- 2010).

El programa “Escuela no violenta” (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009), nace en la ciudad de Medellín en 2009 como respuesta a enfrentamiento entre combos delincuenciales y fronteras invisibles, de que dificultaban el que los estudiantes pudieran llegar al centro educativo. En el caso de la Escuela León de Greiff se incorporan los lineamientos de la cartilla de la UNESCO en las áreas de cívica y sociales y, a su vez, los temas de Catedra de la Paz para el cumplimiento de la directiva estatal de tenerlas para el año 2016, sin lineamientos precisos ni de forma transversalidad a las otras áreas educativas de la Institución.

2.2.Referente legal

El referente legal del proyecto de intervención está basado en los preceptos de la Constitución colombiana cuyo estudio es obligatorio en todas las instituciones educativas oficiales y privadas. El propósito de la constitución es desarrollado por la ley 115 de 1994, artículo 14 en el cual se establece será obligatoria la enseñanza en todas las instituciones educativas, la educación para la justicia, la paz, la democracia la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, y en general la formación en los valores humanos.

En complemento la ley 1732 de 2014, contextualizada por los esfuerzos de negociación de la paz con miembros del conflicto armado FARC –EP propone la apropiación de temas de sensibilización, fomentó y apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el contexto, la resiliencia e integración de la sociedad en la vida cotidiana mediante la obligatoria implementación de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del País y esta se ceñirá a un pensum académico flexible en donde cada institución lo puede adaptar a las circunstancias académicas, de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes. (Congreso de la República, 2014)

El Decreto 1038 de 2015 expresa que el sentido de la Catedra de la Paz es abrir espacios de diálogo y discusión al interior de los centros de educación en torno al aporte que deberían hacer los jóvenes y los niños en la construcción conjunta de la paz, para hacer de Colombia un lugar deseado. (Presidencia de la República, 2015)

2.3.Caracterización de la población

La intervención está dirigida a la población de 20 docentes de la Institución Educativa Doce de Octubre seccional “León de Greiff” jornadas de mañana y tarde, ubicada en el barrio 12 de Octubre de la Comuna 6, noroccidente ciudad de Medellín.

Cuenta con una planta de 10 profesores por jornada: 8 profesoras y 2 profesores en la mañana; 9 profesoras y un profesor en la tarde. Con respecto al grado de escolaridad de los profesores se cuenta con 3 normalistas superiores, 13 con grado profesional, 4 especialistas que adaptan según las exigencias de las normativas educativas los planes de estudio acorde con los contenidos de cada materia.

Los docentes de todas las áreas participan de las actividades comunales de la estrategia “Escuela no violenta”. Por el estudio y saber práctico del profesorado facilita la intervención social en la construcción de la guía conjunta de la Catedra de la Paz.

2.4.Descripción del problema a intervenir

El Estado ordena la implementación de la Catedra de la Paz (Presidencia de la República, 2015) como una herramienta de estudio escolar, en la que proponemos que sin análisis, apropiación y discernimiento de los conceptos por los docentes como escuela no podrían aportar en la solución de conflictos de los alumnos más que como saberes memorizados.

La Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela León de Greiff ha incorporado conceptos de Catedra de la Paz sólo en las áreas de cívica y sociales, donde se trabaja los temas de la cartilla desarrollada por la UNESCO (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009) para disminución de la violencia en las escuelas, como respuesta a la directiva del decreto 1038 de 2015 (Presidencia de la República, 2015) que establece la libertad de selección de dos temas de los doce propuestos: Justicia, derechos humanos, uso sostenible de los recursos naturales, Protección a la riquezas culturales y naturales de la Nación, resolución pacífica de conflictos, Prevención del acoso escolar, diversidad, pluralidad, participación política, memoria histórica, dilemas morales, proyectos impacto social (Presidencia de la República, 2015). Pero al no contar con entrenamiento o reflexión previo por el Ministerio o Secretaria de Educación Medellín ni parámetros de evaluación para las pruebas de saber estatal, la Escuela León de Greiff no desarrolló la Catedra de la Paz como un área individual con conceptos y evaluación de saberes, sino dentro de la estrategia ya implementada de convivencia escolar y áreas de cívica y sociales. (Nuñez, 2016)

Los profesores entrevistados de la Institución Educativa Doce de Octubre Sesión Escuela León de Greiff (Nuñez, 2016) infieren la necesidad de una apropiación institucional de la Catedra de Paz como una estrategia educativa transversal que pueda construir posibilidades interdisciplinarias a la solución pacífica de los conflictos más allá de incorporarlas a las áreas de sociales y éticas como parte de una exigencia legal.

La enseñanza de los conceptos de la Catedra de la Paz sin esa revisión crítica se abordarían desde el sentido, significado y experiencia individual de cada docente que podría promover la transformación del concepto de la paz de una necesidad comunitaria a ser una exigencia académica mediada por la experiencia, parecer, sesgo en la opinión de quien la dicta generando un espacio de confusión para la incorporación de los conceptos con el propósito de mejorar la convivencia ciudadana del estudiantado.

En cambio, la participación consensuada de los docentes de toda las áreas en la construcción crítica, pero reflexiva de una metodología pedagógica transversal para la apropiación y aplicación de los conceptos podrían producir un currículo donde las raíces y el tronco de todas las áreas estén fundamentadas en la Paz.

El diseño de la guía para la Catedra de la Paz habrá de tenerse en cuenta la capacidad del estudiante, vista desde el socio construccionismo, de auto producirse socialmente, de crear y significar el mundo, conformar sus maneras de ser y socializarse en ese proceso educativo con dos posibilidades: repetir lo instituido o crear, resignificar, transformar, instituir nuevas realidades (Alvarado, CINDE, & U de Manizalez, 2011), por lo que el reto de construcción de la guía para el desarrollo de la Catedra de la Paz no sólo debe resolver en el acatamiento de las exigencias legales, sino de la forma de la relación que los estudiantes generen con el saber. Interacción en la que la Escuela y el docente además de conocimiento deberá generar un espacio de confianza y

crecimiento para que el estudiante desarrolle el potencial y habilidades para transformar su vida y la relación con sus grupos sociales (Rodríguez Villamil, 2008)

Debido a que la guía que se genere de la presente intervención están enmarcada por los fenómenos sociales, económicos, históricos, políticos de los diferentes grupos en la actualidad, se requiere entonces, que los profesores establezcan espacios adicionales de reflexión continua que permitan adaptar los conceptos y necesidades educativas a los nuevos contextos e inclusión de profesorado que se incorpore a la institución educativa para que se involucre, de forma consciente, a las transformaciones contemporáneas de la Catedra de la Paz.

2.5.Justificación.

La escuela como centro de reflexión y construcción de los conceptos para ser vividos, compartidos, reconstruidos con las personas, grupos y establecimientos en los que se da sentido a la interacción de la sociedad; impulsa el presente proyecto de intervención como una alternativa que permitirá a los docentes apoyar los procesos educativos reflexivos que se dan dentro de las aulas de clase para reconocer las ideas propias y así poder incorporar una nueva forma de construcción pedagógica que permita formar ciudadanos pensantes, reflexivos, críticos, proponentes y ejecutores de acciones de paz que resuelvan de manera alternativa a la violencia los desacuerdos, las diferencias o la intolerancia que hoy se ven fortalecidas por un mundo polarizado que justifica atrocidades en nombre de la paz, justicia y convivencia.

2.6.Objetivos

3.1.1. Objetivo general.

Fortalecer la implementación de la Catedra de la Paz en la Institución Educativa 12 de Octubre Seccional Escuela León de Greiff, mediante la construcción colectiva/participativa de una guía orientadora para los docentes de la institución.

3.1.2. Objetivos específicos

- 1- Promover la reflexión y sensibilización en el cuerpo docente, frente a la implementación de la Catedra de Paz en la Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela León de Greiff.
- 2- Identificar los aportes de cada área de la institución al proceso de implementación transversal de la Catedra de Paz en la Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela León de Greiff.
- 3- Construir colectivamente la guía para la implementación transversal de Catedra de la Paz.

3. Referente conceptual

3.2.Perspectiva teórica

La escuela al ser terreno de cultivo de los valores y el sitio para congregarse a las personas alrededor de sus enseñanzas más allá de los muros que la conforman (Freire, 1996) es el sitio para

reconocer los contextos y las prácticas que los estudiantes y profesores despliegan en la generación y apropiación de los saberes que la sociedad reconozca como útiles.

La Institución Educativa Doce de Octubre Escuela León de Greiff se trabaja Escuela no Violenta, en la que se desarrolla la publicación “poner fin a la violencia en la escuela: guía para los docentes” (UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009), la cual constituye un antecedente importante a la presente propuesta, examinan varias formas de violencia que se producen en la escuela y se formulan sugerencias prácticas sobre lo que los docentes pueden hacer para prevenirlas.. (Red de Tecnología e Informática - Medellín - Colombia, 2007)

Para el diseño de una guía de implementación de la Catedra de la Paz se contempla una propuesta de intervención bajo la mirada del construccionismo que va a permitir que emerjan saberes propios, contextualizados en el que se puedan superar los obstáculos que se den en la relación educando – docente y potenciar nuevos elementos en la construcción de conocimiento. Entendiendo que este no se reduce al entregado por el docente de manera tradicional; es decir que cuestiona la idea de que el individuo recibe y replica el concepto como una construcción individual que no interactúa en la creación de sentido social (Gergen, 2007). Así la presente propuesta, implícitamente conlleva una mirada participativa y apreciativa de los fenómenos.

Las perspectivas participativas permiten la estructuración y construcción grupal más simétrica y horizontal en la que los educandos y docentes reconozcan un lugar común para la

construcción conjunta de conocimiento. Marisela Montenegro (2001) propone unos sitios comunes entre estas perspectivas en el trabajo con los grupos:

- a- La necesidad de participación de las personas interesadas en la solución de problemas, con relevancia en la toma de decisiones de las acciones que se ejecutarán.
- b- Dialogo productivo entre los agentes externos e internos para generar reflexiones y hechos de las transformaciones de los problemas comunes.
- c- La vertiente política consiste en que el grupo de docentes y educandos movilizan la apropiación de conceptos y construcción de nuevas interrelaciones establecidas por la paz.

Así, el siguiente proyecto parte de comprender que la construcción colectiva de la Catedra de la Paz requiere una participación de los agentes involucrados, con disposición al análisis reflexivo de las bases sociales, conceptuales y políticas que permitan fundamentar en un marco común el ejercicio docente frente a la implementación de la Catedra de Paz en la Institución Educativa Doce de Octubre Escuela León de Greiff.

Asumimos que los agentes tienen una capacidad de hacer un análisis crítico reflexivo, que los dota de aptitudes para introducir cambios en niveles micro sociales, reposicionándolos por fuera de los procesos de orden hegemónicos. Consideramos la posibilidad de construir paz, apoyando al grupo social, en este caso, representado por los docentes, líderes acompañantes de

jóvenes y niños en proceso de formación para que se encaminen hacia las transformaciones concretas en su rol de educadores escolares en esa construcción colectiva, transversal de la Guía pedagógica de una Catedra de Paz que impulse alternativas creativas frente a la violencia y sus diferentes expresiones, de modo que se reconozca al otro, priorizando el método del diálogo (Galtung, 2003).

En esa búsqueda de la concientización en la convivencia armoniosa, compete a cada miembro de la sociedad educativa ayudar al estudiante al desarrollo de habilidades para identificar las formas de la violencia y hacer transformaciones conscientes.

En el artículo “Paz y post conflicto: Un compromiso ciudadano” (Cogollo & Durán, 2015) se proponen tres escaños para construcción de la Paz aún antes de un postconflicto donde primero se dé el compromiso ciudadano para el forjamiento de la sociedad y sus transformaciones. Un segundo paso, el que el ciudadano se piense como parte del cuerpo social con pensamiento de logro de un bien común para fundamentar un estado incluyente. El tercer paso, como ciudadanos iluminar con actos de trabajo cotidiano el camino a la reconciliación.

En la construcción de la Guía para la Catedra de Paz, que contempla como producto principal este proyecto, retomamos el sentido de la política, “creer en el derecho que tenemos a participar, a proponer las normas que nos rijan en un nuevo orden de cosas” (Cogollo & Durán, 2015, pág. 66). Para lo que se promueve una reflexión por los educadores que superen una visión mecanicista de la historia y permita asumir otra perspectiva de las relaciones (Freire, 1996).

Para incentivar la construcción de una educación reflexiva acerca de la Catedra de la Paz, los acompañantes se comprometen a implementar con los educadores de institución educativa los métodos construccionistas de análisis, estrategias y construcción de conceptos interdisciplinarios de la Catedra de la Paz con respeto del estado de derecho, reconocimiento de la pluralidad y vulnerabilidad de los estudiantes que permitan fortalecer las lógicas relacionales alrededor de la convivencia, la construcción de paz y la transformación de un contexto conflictivo, desarraigado del cuidado del mundo y de sí mismo. (Cogollo & Durán, 2015)

Una visión socio construccionista trabaja desde el diálogo por una mejor democracia, por la ruptura de límites disciplinares, un cambio educativo enfocado al sujeto para el fortalecimiento del trabajo conjunto, que dé cuenta de la transición de un monólogo con autoridad hacia un diálogo que se requiere para abrir los lenguajes a la deliberación reflexiva (Gergen, 2007).

3.3. Conceptualización frente a la problemática.

3.3.1. Concepto de paz.

La construcción de paz requiere de un esfuerzo creativo para resolver los conflictos que se dan entre las relaciones de las personas y los grupos sociales para transformarlos en cooperación positiva mediante diálogo que reconozca al otro, atendiendo a la paz como necesidad y escenario (Galtung, 2003)

La no-violencia como el concepto de paz imperfecta invitan a la construcción diaria de la paz con persistencia y constancia. Asumimos que no es posible la construcción de una paz estática o como una meta única para todos, sino que requiere de una edificación permanente. (Martínez M. L., 2002) En este orden de ideas esperar construir una paz perfecta puede desmotivar a los actores en sus esfuerzos por alcanzarla.

El Estado mediante el decreto 1038 de 2015, entiende la Paz como una cultura de respeto por los derechos humanos, la participación en democracia con el “sentido y vivencia de los valores ciudadanos” (Presidencia de la República, 2015, pág. 2) en la resolución pacífica de conflictos que requieren de una educación que permita la construcción de convivencia pacífica, democrática en la construcción de la igualdad.

3.3.2. Educación y Escuela

La educación desde la perspectiva del construccionismo es una actividad cultural o social en la que se pueden desarrollar las personas pertenecientes a ella. Un proceso que toma como objeto de estudio: La transformación de la cultura. Además enuncia que el construccionismo se va más allá al reconocer que la función del lenguaje es la construcción de escenarios y relaciones humanas contextualizadas en la que ocurre más que una transmisión de mensajes de un lugar a otro. Esa comunicación acaece el proceso social primario donde el lenguaje forma parte de las actividades sociales. (Rodríguez Villamil, 2008)

En los autores de la presentación “La primera infancia como pilar del desarrollo social en América Latina: Una perspectiva desde el desarrollo sustentable” (Alvarado, CINDE, & U de Manizalez, 2011) refuerzan que desde el socio construccionismo los niños y las niñas tienen la capacidad de auto producirse socialmente, de crear y significar el mundo, conformar sus maneras de ser, individualizarse y socializarse en ese proceso educativo con dos posibilidades: repetir lo instituido o crear, resignificar, transformar, instituir nuevas realidades. Esto último es una apuesta última que asume la presente investigación, pues la construcción de una guía aboca a la creatividad, a sujetos activos y propositivos que pueden influir en el estado de las cosas.

En coherencia con lo anterior, pensamos que la escuela no es solamente un locación donde se reparten enseñanzas (Freire, 1996) sino la relación que se da entre las personas que viven conectadas al mundo para descubrirlo y transformarlo. La escuela es el espacio donde se pueden co-construir con los docentes, alumnos padres de familia nuevas formas de interpretar y darle sentido a la convivencia grupal.

3.3.3. Relación Docente – Estudiante.

Para tener una mirada desde el construccionismo en la relación Docente – Estudiante se necesita entender que se requiere de un esfuerzo social para la generación de aprendizaje, del cual debería resultar un conocimiento (objeto o artefacto) que pueda ser usado por la comunidad. Pero que esos artefactos u objetos, no necesariamente materiales, serán construidos y reconstruidos acorde con la experiencia de creación y relacionamiento del grupo. Es decir, en la educación no

sólo se refiere al aprendizaje individual sino también a la construcción de artefactos comunes que reflejen su conocimiento y sean renovados por las nuevas formas de relación entre los docentes, estudiantes y grupos sociales de cada generación o contexto histórico, ideológico y económico. (Méndez Giménez, Rolim Márquez, Fernández Rio, & Calderón Luquín, 2014)

Por ello la construcción de la relación docente – Estudiante apoyada desde el pensamiento constructorista permite que el estudiante cimiente su conocimiento y la construcción de productos significativos para ellos y grupos sociales en los que participan (Méndez Giménez, Rolim Márquez, Fernández Rio, & Calderón Luquín, 2014).

4. Diseño metodológico

Partiendo de una mirada constructorista, el presente proyecto de intervención, propone generar procesos y actividades que permitan explorar el reconocimiento de las características del colectivo docente, como sujetos capaces de generación de sentido, lenguaje y símbolos que permitan una nueva construcción grupal de la herramienta de trabajo para desarrollo con los alumnos de la comunidad educativa.

Se contemplan actividades un proceso de intervención en tres fases, que permitan la construcción colectiva entre los miembros de la institución educativa acerca del contexto de la legislación reglamentaria de la Catedra de la Paz.

4.1. Primera fase

Esta primera fase se conforma de los primeros encuentros encaminados a Facilitar el acercamiento con los docentes, generar confianza y compromiso de participación en la

intervención. En ella se tienen estrategias y actividades tendientes a reconocer la habilidad de trabajo en equipo, más allá de la diferencia como individuos.

En esta fase se hace un primer acercamiento a los conceptos emitidos por la legislación concerniente a la implementación de la Catedra de la Paz.

4.2.Segunda fase

En esta fase se busca la integración de saberes en la construcción de lineamientos para la construcción de la guía para la implementación de la Catedra de la Paz. Se propone un trabajo continuado a través de actividades grupales que permitan la reflexión y construcción de lineamientos y rutas de acción generales.

4.3.Tercera fase.

El enfoque de la tercera fase en la construcción de la guía pedagógica que determinen los profesores para interactuar con los alumnos en la aplicación de la Catedra de la Paz.

Finalmente, el proceso será sometido a un proceso de evaluación donde participarán los interventores y docentes, así como representantes del sector educativo que verificarán cumplimiento de indicadores y percepción del proceso en la comunidad abordada. Este proceso evaluativo tomará un mes y recurrirá a estrategias cuantitativas y cualitativas.

Objetivo 1	Estrategias	Acciones	Indicadores/Metas	Recursos
Promover la reflexión y sensibilización en el cuerpo docente,	Estrategia formativa, de carácter constructivo y participativo en la	4 Talleres de presentación, animación,	El 80 % de los profesores firman acta de compromiso con	Material didáctico

frente a la implementación de la Catedra de Paz en la Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela León de Greiff.	conformación de trabajo en equipo	sensibilización y compromiso Grupal frente a interpretación de la legislación sobre la Cátedra de la Paz	los directivos y educadores la Institución. Los docentes comprenden la estrategia de construcción grupal Los docentes generan una herramienta educativa de construcción grupal. El 90 % de Los profesores generan producto explicativo de la Cátedra de la Paz de los conceptos legales en la solución de conflictos	3 especialistas en intervención psicosocial Salón de concertación Refrigerios Video Beam, equipo de computo Tablero y Marcadores Herramientas audiovisuales y de computo para registro y publicación de resultados
---	-----------------------------------	---	---	---

Objetivo 2	Estrategias	Acciones	Indicadores/Metas	Recursos
------------	-------------	----------	-------------------	----------

<p>Identificar los aportes de cada área de la institución al proceso de implementación transversal de la Catedra de Paz en la Institución Educativa Doce de Octubre Sección Escuela León de Greiff.</p>	<p>Generación de espacios reflexivos, analíticos para establecimiento de marco de acción colectivo</p>	<p>Talleres colectivos analíticos de cómo debe ser la Catedra de la Paz a efectuar una vez por mes</p>	<p>El 90 % de los profesores generan propuestas desde cada área educativa de intervención en la construcción de paz</p> <p>En acción conjunta el 90 % generan marco institucional para desarrollar la implementación transversal de la catedra de la Paz.</p>	<p>Material didáctico.</p> <p>Salón de encuentro.</p> <p>3 psicosociales</p> <p>Herramientas audiovisuales y de computo para registro y publicación de resultados</p> <p>Refrigerios</p>
---	--	--	---	--

Objetivo 2	Estrategias	Acciones	Indicadores/Metas	Recursos
	<p>Estrategia grupal operativa, creativa, en el diseño de la</p>	<p>Se harán 2 Sesiones operativas para la construcción de la</p>	<p>El 100% de las áreas genera espacios de intervención en la</p>	<p>Material didáctico.</p> <p>Salón de encuentro.</p>

	guía para la implementación de la Catedra de la Paz.	guía pedagógica de la Catedra de la Paz que incluyen una de presentación de lo logrado durante el proceso de creación.	construcción de la Catedra de la Paz Se construye una Guía de institucional para la implementación de la Catedra de la Paz	3 psicosociales Herramientas audiovisuales y de cómputo para registro y publicación de resultados Refrigerios
--	--	--	---	---

Objetivo 3	Estrategias	Acciones	Indicadores/Metas	Recursos
Construir colectivamente la guía para la implementación transversal de Catedra de la Paz.	Elaboración grupal de las estrategias y material de apoyo para la implementación	6 talleres de diseño de estrategias pedagógicas transversales	Existe la Guía de implementación catedra de Paz Programación de talleres de revisión y ajustes de la guía para la Catedra de Paz	Material didáctico. Salón de encuentro. 3 psicosociales

	de la Catedra de Paz	Que incluyen la presentación de lo logrado.		Herramientas audiovisuales y de cómputo para registro y publicación de resultados Refrigerios
--	----------------------	---	--	--

4.4.Presupuesto

Presupuesto Proyecto Intervención Construcción Guía Catedra de la Paz Escuela León de Greiff			
RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Material didáctico	12	200000	2400000
equipo de computo	1	1700000	1700000
Video Beam	1	1400000	1400000
Papelería	12	20000	240000
Impresora	1	400000	400000
Alquiler de salón de reuniones	12	80000	960000
Silletería	12	40000	480000
Servicio de alimentación 24 personas	288	15000	4320000
RECURSOS HUMANOS			
3 Interventores psicosociales	36	300000	10800000
GASTOS OPERACIÓN			22700000

IMPREVISTOS	200000
TOTAL GENERAL	22900000

5. Lista de referencia

Alberto, A. J. (10 de septiembre de 2016). Docente Institución Educativa Escuela León de Greiff.

(A. Mario, Entrevistador)

Alvarado, S., CINDE, & Manizales, U. d. (2011). La primera infancia como pilar del desarrollo social en América Latina: Una perspectiva desde el desarrollo sustentable. Manizales, Caldas, Colombia.

Claderón Luquín, A., Méndez Giménez, A., Rolim Márquez, R., & Fernández Rio, J. (2014). Teoría construccionista del aprendizaje en formación del profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 3.

Congreso de la República. (2014). Ley 1732 de 2014 Por el cual se establece la Catedra de la paz en todas las instituciones educativas del País. *Gaceta Oficial*.

Freire, P. (1996). *Política y educación*. Buenos Aires: Siglo XX! editores Argentina, sa.

FUNLAM, F. U. (2016). *Institucional FUNLAM*. Obtenido de <http://www.funlam.edu.co/modules/institucionalfunlam/item.php?itemid=5>

Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos, paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao, Portugal.

Gergen, K. (2007). *Construccionismo social Aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Martínez, M. L. (29 de Mayo-Agosto de 2002). *Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales.

Martínez, M. M. (2001). *Conocimientos, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la intervención social*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Nicolasa, D., & Cogollo, S. N. (2015). Paz y Postconflicto: compromiso de los ciudadanos para un horizonte imaginado. *Imaginar la Paz en Colombia: Cavilaciones desde la academia*, 62 -66.

Núñez, D. (7 de Septiembre de 2016). Docente a cargo de área cívica Escuela León de Greiff. (M. Alvarez, Entrevistador)

Ospina, W. (2002). *Y donde esta la franja amarilla*. Bogotá: Norma.

Paradigma educativo blog spot. (10 de Octubre de 2011). Paulo Freire - Definición de escuela.

Presidencia de la República. (2015). Decreto 1038 (2105) Por el cual se reglamenta catedra de la paz. *Diario Oficial*.

Red de Tecnología e Informática - Medellín - Colombia. (2007). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de Institución Educativa Doce de Octubre:

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/educacionNuevo01dic/iedocedeoctubre/index.htm>

Rodríguez Villamil, H. (2008). Del constructivismo al construccionismo: Implicaciones educativas. *Revista Educación y Desarrollo Social, D.C colobia Volumen 2*, 82.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para docentes. En L. King, *Poner fin a la violencia en la escuela: Guia para docentes*. Paris: UNESCO.

Baird, E, Salas, D, Castaño, A M, Viviezca, J M. (2013-2016) somos caPAZes – educación para la paz, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.somoscapazes.org/catedra-de-la-paz.php>